UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAYO 2011

Visto el Memorando N° 251-2011-VRAD-UNSCH del Vicerrectorado Administrativo sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución, resulta necesario encargar el referido cargo a la Lic. Felicitas Rosa Revollar Ochatoma, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 011), por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods.